

JULIE ALDRICH: Buenas tardes a todos. Gracias por su paciencia y por acompañarnos el día de hoy. A continuación, compartiremos información de la solicitud del Programa Justice for Families del año fiscal 2023, publicada el 13 de diciembre de 2022.

Me llamo Julie Aldrich y encabezo el equipo del Programa Justice for Families. Mi colega es Maureen, mejor conocida como Mo Monagle, especialista en el Programa de Subsidios Justice for Families. Antes de comenzar con la revisión del proceso de solicitud, adjunté el enlace de la solicitud en el chat y volveré a hacerlo en un momento. Les recomendamos que presten atención a la solicitud a lo largo de esta conferencia. La solicitud de Justice for Families del año fiscal 2023 fue publicada el 13 de diciembre de 2022. Hay plazo para la entrega de solicitudes hasta las 9:00 p.m. hora del Este del 16 de febrero de 2023. El proceso de para la entrega de solicitudes contará con dos pasos.

Quiero hacer una pausa para dejar en claro que el horario para presentar las solicitudes en JustGrants es a las 9:00 p.m. y no a las 11:59 p.m., como en años anteriores. Los solicitantes deberán entregar un SF-424 y un SF-LLL en Grants.gov antes del 13 de febrero de 2023. Quiero destacar que esa fecha es más temprana. Deberán haber ya subido los formularios SF-424 y SF-LLL a Grants.gov para el 13 de febrero para poder completar la solicitud en JustGrants. La solicitud completa, en JustGrants, estará disponible hasta el 16 de febrero. A lo largo de esta presentación, les brindaremos más información acerca de ese proceso. Les recomendamos a todo leer en detalle la solicitud antes de comenzar su proceso de postulación. Al final de esta presentación, tendremos un espacio para que puedan realizar pregunta. De todos modos, por favor, vayan agregando sus preguntas a la sección de preguntas y respuestas según vayan surgiendo. No obstante, las respuestas se darán principalmente al final de la presentación; una vez que hayamos tenido oportunidad de abarcar todos los temas. En caso de que vemos preguntas referentes a las diapositivas, intentaremos responderlas en el momento; tanto en la sección de preguntas como a través del chat.

El Programa Justice for Families fue autorizado en la Ley de Reautorización de Violencia contra las Mujeres (VAWA) del 2013, y reautorizado en VAWA 2022.

El programa promueve actividades que busquen mejorar la capacidad de respuesta de las comunidades y tribunales para socorrer a las familias afectadas por la violencia doméstica, violencia en el noviazgo, abuso sexual, acoso y, en algunos casos, abuso sexual a menores.

Este se lleva a cabo a través de: programas judiciales o relacionados a los tribunales, visitas supervisadas e intercambios seguros por parte de y entre los padres, capacitación y asistencia técnica para aquellos que trabajan con familias en el sistema judicial, servicios civiles legales y la provisión de recursos en asuntos relacionados a tribunales de menores. El Programa Justice for Families tiene ocho áreas de propósito reglamentarias. Sin embargo, la solicitud del año fiscal 2023 solo abordara seis de ellas. Los solicitantes pueden abordar las siguientes áreas de propósito:

1) Visitas supervisadas e intercambios seguros. 3) Capacitación para el personal que trabaja en tribunales o está relacionado a ellos. 4) Recursos para los tribunales de menores. 5) Programas y servicios judiciales o relacionados con tribunales. 6) Asistencia jurídica civil. Y, 8) Capacitación dentro del sistema de justicia civil. Habrán notado que las áreas de propósito dos y siete no se encuentran presentes dentro de la solicitud. La Oficina contra la Violencia hacia la Mujer (OVW, por sus siglas en inglés) ya aborda esas áreas con sus subsidios de asistencia técnica, acuerdos de cooperación y proyectos especiales. La OVW está interesada en financiar proyectos que estén dirigidos de forma coordinada al auxilio de familias que hayan sido víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, abuso sexual y acoso, mientras transitan el sistema jurídico. Para lograr este enfoque coordinado, los solicitantes pueden proponer un proyecto estándar o integral. Bajo un proyecto estándar, los solicitantes deben proponer actividades dentro del área de propósito 1 (visitas supervisadas), o 5 (tribunales). Si un solicitante propone visitas supervisadas e intercambio seguro, área de propósito 1, deberá proponer actividades que incluyan por lo menos un área de

propósito más. El área de propósito 5 puede abordarse por sí sola o combinada con otra área de propósito. Pueden aplicar a una o a todas las subpartes del área de propósito. Sin embargo, la OVW no considerará solicitudes que propongan solamente programas de asistencia a víctimas bajo el área de propósito 5(b), ni solicitudes que propongan solamente programas de educación y asistencia bajo el área 5(e). Además, no pueden combinarse las áreas de propósito 3 u 8 individualmente con el área 5(e). Sin embargo, sí pueden combinarse, siempre que se incluyan otras áreas de propósito o que otras subpartes de la 5 también sean solicitadas. Los proyectos que solamente propongan capacitación y educación no serán considerados. Debido a las restricciones referentes a la provisión de servicios legales civiles, que indican que no más del 50 % del proyecto propuesto puede ser financiado, un proyecto no puede proponer actividades solamente pertenecientes a las áreas de propósito 6 y 5(b), para personas que se representen a sí mismas. Haré una pausa, ya que abarcar tanta información referente a las áreas de propósito y los proyectos estándares e integrales puede resultar confusos. Veo que tenemos algunas preguntas. La primera pregunta...

MAUREEN MONAGLE: Julie, la primera pregunta es: "Respecto a la financiación, ¿a quienes se les considera "padres"; a los padres biológicos, sustitutos, tutores legales...?"

JULIE ALDRICH: Para ser considerado "padre", es necesario tener la custodia o estar en condiciones de ser elegido para tenerla. En el caso de ser padres sustitutos temporal, y que la visita no sea entre tú y tu pareja, es decir, la otra persona cumpliendo el rol de padre sustituto temporal, si alguien tiene la custodia y existe una orden de protección por un posible caso de violencia doméstica... Si los padres quieren hacer una visita, o aquellos que tengan custodia del niño, o que son potenciales custodios... Si eres un padre sustituto y la visita es entre sus padres biológicos, eso no cuenta. Ya que la razón de la visita supervisada es garantizar la seguridad de la víctima. Las preguntas serían, ¿a quién estás protegiendo y por qué se llevaría a cabo una visita? Esto no incluye a los servicios de protección

infantil. Si el niño se encuentra bajo protección infantil, debe encontrarse... Si su madre tiene la custodia y su padre pidió la visita, o su pareja, porque tienen un derecho legal de ver a su hijo.

MAUREEN MONAGLE: Te leeré la siguiente pregunta relacionada a las áreas de propósito: “¿Podemos elegir el área de propósito 1 y combinarla con secciones de 3, 5 y 6?”

JULIE ALDRICH: El área de propósito 1 se refiere a las visitas supervisadas. Voy a suponer a lo qué te refieres por "secciones de las áreas 3, 5 y 6". Con respecto al área de propósito 3, referente a la capacitación, puedes cumplir cualquiera de las partes mencionadas. No es necesario cubrir todos los grupos posibles. Respecto al área de propósito 5, pueden elegir cualquiera de las secciones. No es necesario que vayas de la (a) a la (f). Puedes elegir, (a), (b), (c), (d), (e) o (f). Y el área de propósito 6, asistencia legal civil, puede referirse a una representación legal completa o a consejos legales civiles.

MAUREEN MONAGLE: Otra pregunta sobre las áreas de propósito: “¿Es necesario que en un proyecto bajo el área de propósito 3 se capacite a todos los mencionados? ¿Es necesario que el proyecto capacite sobre todos los temas mencionados?”

JULIE ALDRICH: No. Dentro el área de propósito 3, se puede elegir cualquier sección de los profesionales mencionados y el tema debe encontrarse dentro del área, pero no es necesario cubrirlos todos.

MAUREEN MONAGLE: Leeré la siguiente pregunta. Y quiero animar a las personas a que lean la solicitud con nosotras. “¿Podrías decirnos cuál es la diferencia entre las áreas de propósito 3 y 8?”

JULIE ALDRICH: Sí. Y quiero destacar lo que dijo Mo. La solicitud aclara quiénes son los profesionales dentro de cada grupo y menciona las variantes. Creo que una de las diferencias principales está en cuáles son los profesionales a los que hacer

referencia. Pero puedes proponer ambas si acaso te interesa capacitar en las dos áreas. El personal de tribunales se menciona en el área de propósito 3, mientras que los jueces se mencionan en el área 8.

Pero intenten no enfocarse demasiado en eso. Si creen que necesitan ambas, pueden utilizarlas. Es razonable incluir ambas áreas de capacitación junto con otras áreas de propósito.

MAUREEN MONAGLE: Muchas de las preguntas aquí van a ser respondidas más adelante en la presentación, Julie, si quieres continuar.

JULIE ALDRICH: Sí, pero primero quiero responder la pregunta sobre la vigilancia de tribunales. En el área de propósito 5(e), vigilancia de tribunales, se formuló una pregunta referente a si el abogado es quien debe llevar a cabo el proyecto o si solo debe supervisarlos. No es necesario que un abogado supervise la vigilancia de tribunales. El área 5(b) se incluye dentro de los proyectos situados y relacionados a tribunales. No es necesario que un abogado lidere o lleve a cabo el proyecto. Muchos de los programas de vigilancia de tribunales son dirigidos por personas cercanas a tribunales u otras comunidades sin fines de lucro, por lo cual no se requiere que un abogado los lidere. Acabo de ver la última pregunta, me gustaría responderla: "¿Podemos usar los fondos de JFF para crear un mejor programa de responsabilidad?". Sí, entra dentro del área de propósito 5(c). Creo que ya... De acuerdo, responderé a esta más tarde. Sé que tienen muchas preguntas.

Bajo la forma de proyecto integral, los solicitantes deben proponer actividades comprendidas dentro de las áreas de propósito 1 (visita supervisada), 5 (tribunales) y 6 (servicios legales civiles). Es posible que los solicitantes propongan otras áreas de propósito en su solicitud, pero es obligatorio incluir las áreas 1, 5 y 6. Los proyectos que incluyan programas de asistencia de víctimas pro se dentro del área de propósito 5(e) y asistencia legal civil dentro el área de propósito 6 deben contar todos los gastos asociados dentro del tope del 50 % dentro de la

asistencia legal civil, de acuerdo al área de propósito 6 de la solicitud. Por ejemplo, es posible proponer las áreas de propósito 1, 5(b) y 6. Sin embargo, solo el 50 % de los fondos y actividades puede ser destinado a las áreas 5(b) y 6. Los solicitantes tendrán que expresar por escrito el porcentaje de asistencia legal cívica y de asistencia de víctimas pro se, las actividades y el presupuesto en la pregunta 21 de la ficha de resumen de datos. Un proyecto que tenga como objetivo principal proporcionar asistencia legal y civil no es adecuado para el Programa Justice for Families y no será considerado. Los solicitantes que tengan como objetivo implementar un programa de asistencia legal y civil pueden utilizar la OVW del año fiscal 2023, el programa de asistencia legal para víctimas, o la nueva solicitud de LC. La solicitud de ambos se publicó el 21 de diciembre de 2022 y pueden encontrarla en la página web de solicitudes abiertas de la OVW.

La OVW identificó cinco áreas de prioridad que la oficina abordará durante el año fiscal de 2023. El Programa Justice for Families abordará tres de las cinco áreas de prioridad. De acuerdo a la solicitud, no es necesario que los solicitantes aborden las áreas de prioridad. Aun así, las actividades propuestas que aborden una de las áreas de prioridad recibirán una especial atención. Las tres áreas de prioridad que abordará el programa JFF serán el área de prioridad 1: promover la equidad racial como parte esencial de la batalla contra el abuso sexual, la violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acoso. Los solicitantes que aborden este área de prioridad deberán presentar la documentación necesaria, como una declaración de objetivos, para demostrar que ellos o que su proyecto son una organización comunitaria de una cultura específica o una organización tribal. Aquellos proyectos que aborden el área de prioridad 1 de la OVW deben responder "sí" al inciso número 15 en la ficha de resumen de datos. Si la solicitud propone promover la equidad racial como parte esencial de la batalla contra el abuso sexual, la violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acoso. En la pregunta número 23 de la ficha de resumen de datos deberá especificarse la organización culturalmente específica con base en la comunidad u organización tribal asociada con el proyecto. Los

solicitantes que aborden el área de prioridad número 1 deberán detallar cómo sus proyectos abordarán el área de prioridad en las diferentes secciones de Narrativa de la Propuesta; describir los desafíos y necesidades de la organización culturalmente específica con base en la comunidad y explicar cómo el proyecto cumpliría con la o las necesidades en el propósito de la propuesta; y describir en profundidad el método utilizado para abordar los desafíos y necesidades en la sección "Qué se hará". Además, en la sección "Quién lo implementará", las propuestas deberán describir la experiencia del solicitante y de las agencias asociadas abordando las actividades propuestas y explicar la declaración de objetivos de la organización culturalmente específica con base en la comunidad u organización tribal.

La organización culturalmente específica con base en la comunidad u organización tribal deberían ocupar un lugar prioritario en el presupuesto, para apoyar a las actividades propuestas. Por último, el abordar este área de prioridad la organización culturalmente específica con base en la comunidad u organización tribal debe identificarse como un exsocio en el MOU, o LOC.

La segunda área de prioridad de la OVW que el programa JFF puede abordar, es el área de prioridad 2. Facilitar el acceso a la justicia para sobrevivientes de abuso sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acoso, incluso considerando la posibilidad de llevar a cabo una reforma judicial centrada en los sobrevivientes. De acuerdo a la octava página de la solicitud, según el Programa Justice for Families, para entrar en esta área de prioridad, los solicitantes deben abordar el área de propósito 5(a) desarrollando un proceso voluntario de asilo seguro para la asistencia de infantes. Por ejemplo, planes de crianza que consideren la seguridad de los sobrevivientes en la sección de actividades de su proyecto. Los solicitantes que quieran abordar este área de prioridad deben tener en consideración el período de planeación requerido durante la elaboración de la propuesta. Estaría incluido en Cronograma y Presupuesto. Los proyectos que aborden el área de prioridad 2 de la OVW deben responder "sí" al inciso 16 en la ficha de resumen de datos si la solicitud propone facilitar el acceso a la justicia para sobrevivientes de

abuso sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acoso, incluso considerando la posibilidad de llevar a cabo una reforma judicial centrada en los sobrevivientes. En la Narrativa del proyecto, los solicitantes deben describir los espacios correspondientes a la asistencia de menores durante el acuerdo según las leyes de protección civil y deben incluir un período de planeación de al menos 12 meses para llevar a cabo la actividad. Explicar en detalle quiénes implementaran las actividades describiendo la experiencia del solicitante en el área de custodia de menores y leyes de protección civil. Describir la habilidad del solicitante para convocar socios del proyecto y partes interesadas en el proceso de planeación.

Por último, recuerden incluir los costos del período de planeación para que se vean reflejados en el presupuesto. Los proyectos que aborden el área de propósito 3 deben utilizar la definición válida de personas marginadas. Es decir, cada persona que se enfrente a dificultades al momento de acceder y utilizar servicios de víctimas. Esto incluye a personas marginadas debido a su ubicación geográfica, religión, orientación sexual, identidad de género, grupos raciales o étnicos marginados, o personas marginadas por tener necesidades especiales, tales como barreras lingüísticas, discapacidades, su nacionalidad o edad y cualquier otra persona que se considere marginada por el fiscal general. De acuerdo a la página 8 de la solicitud, para entrar dentro del área de prioridad los solicitantes deberán contar con actividades de proyecto que impulsen un acceso significativo al idioma. No basta con simplemente contratar personal bilingüe o traducir los materiales. Los proyectos que aborden el área de prioridad 3 de la OVW deben responder "sí" al inciso 17 en la ficha de resumen de datos si buscan mejorar los servicios de asistencia, respuestas de la justicia cívica y judicial, prevención y apoyo para sobrevivientes de abuso sexual, violencia doméstica, violencia de noviazgo y acoso de grupos marginados, especialmente inmigrantes e integrantes de la comunidad LGBT. En la Narrativa del programa, los solicitantes deben describir las necesidades, barreras o desafíos de la comunidad marginada y cómo la propuesta cubriría esas necesidades. Deberán describir las actividades que se llevarán a cabo para abordar las

necesidades y los desafíos de la comunidad. Y, por último, deberán describir la experiencia del solicitante o de sus socios para abordar las necesidades de la comunidad. Deben designarse fondos en la sección de Presupuesto y Narrativa de Presupuesto para cubrir estas las necesidades y para las actividades propuestas. El área de prioridad debería verse reflejada en el MOU y LOC, para demostrar cómo la asociación o asociaciones propuestas abordarían las necesidades y los desafíos identificados.

Aunque no sea necesario, se incentiva que los solicitantes consideren abordar una o más de las áreas de prioridad de la OVW que acabamos de mencionar. Se le dará especial atención, pero no puntos adicionales, a las solicitudes que propongan actividades en cualquiera de estas áreas: promover la equidad racial o facilitar el acceso a la justicia a las comunidades marginadas. Haré una pausa para ver si hay preguntas relacionadas a las áreas de prioridad.

MAUREEN MONAGLE: Julie, tenemos una: "El área de prioridad 2 dice: 'incluso considerando la posibilidad de llevar a cabo una reforma judicial de la justicia criminal centrada en los sobrevivientes', pero el ejemplo parece ser de una reforma del sistema de justicia civil, es decir, planes de crianza". Creo que esta persona quiere un poco más de información.

JULIE ALDRICH: Sí. El lenguaje utilizado en el área de prioridad pertenece a la oficina y el Programa Justice for Families está implementando el programa de acuerdo a esos ejemplos. En este caso del área de prioridad 2, el ejemplo de la oficina, de la OVW, es bastante amplio e incluye también una reforma del sistema de justicia civil. La solicitud del Programa Justice for Families lo implementa de forma que haya que abordar el área de propósito 5(a) y solamente se le dará atención especial si se crea un proceso voluntario de asilo seguro para la asistencia de infantes. Es el único... Es el alcance del área de prioridad 2 en la solicitud del Programa Justice for Families. Los solicitantes también pueden ir al enlace que se podrán encontrar aquí y que

estará disponible en la página web, y será enviado a todos aquellos que estén registrados, que contiene la asistencia de menores y las leyes de protección civil para aumentar la seguridad. Respecto a las áreas de prioridad, no me enfocaría mucho en el lenguaje global que se utiliza al principio, sino que más bien buscaría los requisitos de esta solicitud.

MAUREEN MONAGLE: Julie, tenemos una pregunta sobre el área de prioridad 1, promover la equidad racial. Los solicitantes que aborden este área de prioridad deberán proporcionar determinada documentación, como una declaración de objetivos para comprobar que los socios del proyecto son una organización culturalmente específica con base en la comunidad. La pregunta es: "¿Hay otras formas de probar que el socio del proyecto es una organización culturalmente específica con base en la comunidad? Por ejemplo, si el proyecto es una organización de bases con un equipo completo de individuos afroamericanos, que está ubicada dentro de esa misma comunidad y también ayuda a individuos afroamericanos, pero no consideran que sean una organización de una cultura específica".

JULIE ALDRICH: Buena pregunta. La solicitud menciona en la documentación necesaria: "tales como una declaración de objetivos". Si existe otro tipo de documentación que podría incluirse en lugar de una declaración de objetivos, quizá los objetivos o metas de la organización, siempre y cuando esté documentado a quiénes ayudan y cuál es su misión, o sus metas u objetivos, también sería aceptable. Debe ser algo concreto, que pueda ser leído por los examinadores.

MAUREEN MONAGLE: Creo que esas son todas las preguntas sobre las áreas de prioridad.

JULIE ALDRICH: De acuerdo, continuemos. Si quedaron preguntas sin responder, es porque... Es probable que las respondamos más adelante, de momento queremos presentar todas las diapositivas dentro del tiempo estipulado.

La solicitud enlista actividades fuera del rango del Programa Justice for Families y que no recibirán financiación del programa. La lista de actividades que están fuera del rango está en la octava página de la solicitud. Las solicitudes que propongan actividades considerablemente fuera de rango pueden resultar en una reducción de puntos durante el proceso de revisión o incluso pueden ser automáticamente descartados. Es importante tener en cuenta que entre las actividades fuera de rango se encuentran los programas de educación para padres, terapia individual o familiar; los Programas de Responsabilidad del Delincuente no están incluidos entre los protegidos por la terapia, y las mediaciones que requieran que los delincuentes y las víctimas estén físicamente presentes en el mismo lugar, cuando la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, el abuso sexual o el acoso estén en juego. Existe una certificación de la que hablaremos en la solicitud y que expresa que no se puede pedir a los delincuentes y a las víctimas que estén presentes físicamente en el mismo lugar para la mediación cuando alguno de los crímenes mencionados está involucrado.

Presupuestos y período de premios. El período de premios para la subvención es de 36 meses. Según la OVW, el período de premios comenzará el 1 de octubre de 2023. Los proyectos estándar serán de hasta \$600 000 dólares por 36 meses, y notarán que los proyectos amplios serán de hasta \$700 000 dólares por 36 meses completos. A continuación, mencionaremos los tipos de solicitud. Los nuevos beneficiarios o solicitantes son aquellos que nunca recibieron financiamiento directo bajo del Programa Justice for Families o cuyos fondos previos de Justice for Families hayan vencido en o antes del 16 de febrero de 2022. Para aclarar, los nuevos son aquellos que nunca hayan recibido financiación del Programa Justice for Families o aquellos cuyos fondos previos hayan expirado en o antes del 16 de febrero 2022. Deben haber estado vencidos por más de un año.

Continuación: Aquellos quienes presentan una adjudicación existente o terminada recientemente, luego del 16 de febrero de 2022, bajo el programa de “Justice for Families”. Recuerden que la subvención no está garantizada y pasa por el mismo proceso competitivo. Quienes reciban una adjudicación FY 2021 o FY 2022 bajo este programa que se pase del 30/9/2023, no son elegibles para solicitar como solicitantes principales de una propuesta de FY2023. Los subvencionados actuales, vi una pregunta que puede conteste esto, subvencionados actuales con remanente de un monto sustancial de fondos descomprometidos, un 50% o más de la subvención previa, desde el 31 de marzo de 2023, sin una justificación adecuada, es decir, si está invirtiendo todo eso, por algún motivo, no se tendrá en cuenta para fondos o recibirá un monto reducido de subvenciones si es seleccionado para fondos en FY2023. Por favor, consulte con su gestor de fondos actual en caso de tener preguntas sobre los fondos remanentes y elegibilidad. Y voy a abordar esto en caso de que haya preguntas sobre extensiones sin cargo.

En caso de contar con una subvención actualmente y que usted vaya a solicitar o necesite solicitar una extensión sin cargo, que le sumará otros doce meses a su subvención actual, y la vaya solicitar después del 30/9/2023, es decir, que dicha extensión se prolongue hasta 30/9/2024, entonces usted no deberá aplicar a la solicitud de fondos de este año. Usted deberá esperar al próximo año. Los solicitantes elegibles están limitados a: los Estados, unidades de gobierno local (esto no incluye a la Policía. Por ejemplo, una unidad de gobierno local es un condado, una ciudad o algo por el estilo, como un pueblo), tribunales (esto incluye a los Tribunales de Menores, pero no incluye a la Fiscalía), gobiernos indígenas, organizaciones sin fines de lucro, Proveedores de asistencia jurídica y Proveedores de asistencia a la víctima. Las Agencias de Ejecución de la Ley no son consideradas Tribunales y no son consideradas unidades de gobierno local. Los Tribunales y las Unidades de gobierno local no incluyen los

departamentos de Policía, estaciones de Policía o libertad condicional.

Estos requerimientos que estipulan que un Tribunal no puede ser una Agencia de Ejecución de la Ley ni puede actuar como Fiscal o como Procurador General también aplican para los socios de Tribunales. Un socio de Tribunal no puede actuar como una Fiscalía ni puede actuar como una Agencia de Ejecución de la Ley.

MAUREEN MONAGLE: Julie, antes de que continúes, tenemos una pregunta sobre la comunidad de nativos americanos, los gobiernos tribales. La pregunta acaba de desaparecer... La pregunta es: "La comunidad de nativos americanos en nuestra área no es reconocida de manera federal, sino por el Estado. ¿Esto es suficiente?" La respuesta es: sí, el gobierno tribal debería ser reconocido de manera federal también.

JULIE ALDRICH: Gracias. ¿Hay alguna otra pregunta en cuanto a elegibilidad?

MAUREEN MONAGLE: Sí, alguien está preguntando, solo para que quede claro: "Entonces, ¿la Fiscalía y el Tribunal de Menores no pueden solicitar?". Si el Tribunal es el organismo patrocinador, sí pueden solicitar.

JULIE ALDRICH: Voy a añadir una aclaración al respecto de esto.

MAUREEN MONAGLE: Sí, por favor, hazlo.

JULIE ALDRICH: Si usted está buscando una mejora en la Fiscalía para apoyar al Tribunal de Menores o para apoyar a cualquier otro Tribunal, y el Tribunal no está implementando nada, puede que no sea el caso adecuado para este programa. Pueden encontrar... No se ha publicado este año, pero si buscan en la solicitudes cerradas en el sitio web de OVW, pueden ver que el programa de Mejora de Respuesta de la Justicia Penal es más adecuado en ese caso, ya que cuenta con más acciones dirigidas

hacia la Fiscalía. El programa Justice for Families no es la solicitud que usted debería estar considerando si lo que usted quiere es una mejora y quiere usar el Tribunal básicamente como un puente hacia la Fiscalía. En realidad, el está pensado para crear programas manejados y llevados a cabo en el Tribunal. Está más dirigido hacia donde el Tribunal está implementando el programa y los recursos. De modo que, mientras el Tribunal pueda postularse, el Fiscal puede postularse y un Tribunal de Menores puede también postularse. Un Tribunal de Menores, cualquier Tribunal, incluyendo al Tribunal de Menores, puede postularse. Pero no debería ser con el único propósito de contratar personal para la Fiscalía.

Y veo otra pregunta. “¿Las agencias gubernamentales que supervisan los centros de justicia familiar y brindan servicio directo cuentan como Proveedores de servicio directos?” Esa es una pregunta algo complicada. Solo diré que la agencia gubernamental, ustedes podrían estar bajo el gobierno, entonces, tal vez se encuentran bajo el gobierno del condado, así que cuentan... Hay solo un solicitante para aplicar. Tienen que elegir algo. Eso quiere decir que serán considerados como una unidad de gobierno local si están en ese condado. Sin embargo, cuando se trata del Proveedor de servicio a la víctima, hablaremos de esto en breve, el socio requerido del Proveedor de servicio para la víctima debe ser un organismo no gubernamental sin fines de lucro, por lo que alguien que supervisa el Centro de Justicia de un conjunto de organizaciones, no se considera un Proveedor de servicio a la víctima. Tiene que ser una organización dentro del Centro de Justicia la que provea esos servicios directos. En este caso, una agencia gubernamental que supervisa algo, sería considerada una agencia gubernamental bajo el condado, la ciudad, el estado, el pueblo, y eso sería parte de la unidad del gobierno local. Ok. Ahora podemos continuar con la certificación de elegibilidad. Todos los solicitantes del programa Justice for

Families deben presentar un certificado de elegibilidad. Los solicitantes que propongan proyectos bajo las áreas de propósito 1, 4, 5 o 6 deben entregar cartas certificadas adicionales. Todos los solicitantes deben certificar que las políticas organizacionales no requieren, como se mencionó antes, mediación o asesoramiento que incluya la presencia física de agresores o víctimas en el mismo lugar. Los solicitantes deben leer muy cuidadosamente la sección de la solicitud de “Requisitos para Elegibilidad de Otros Programas” para determinar qué cartas pueden ser requeridas para una solicitud. Pueden encontrar esta información en la página 13 de la solicitud. Las certificaciones deben ser cargadas como archivos adjuntos separados en JustGrants. Por favor, comuníquese con el programa de “Justice for Families” en ovw.jff@usdoj.gov en caso de tener alguna pregunta sobre cartas de certificación. Los modelos de cartas de certificación, los cuales deben ser implementados a la perfección, pueden ser encontrados en el sitio web de OVW en la página de “Recursos para Solicitantes”. No hay necesidad de empezar de cero. Por favor, simplemente copien y peguen, y háganlas firmar por el representante autorizado. Voy a parar aquí antes de meternos en “sociedades necesarias”, ya que tenemos otra pregunta acerca de una agencia de servicio a la víctima y si lo que dije es cierto, incluso si el gobierno también provee servicios para la víctima. Eso es correcto porque la definición del Proveedor de servicio para la víctima en la solicitud autorizada por VAWA es una organización no gubernamental, sin fines de lucro o tribal, así que a menos que estemos dentro del marco de lo tribal, seguimos estando bajo esa organización no gubernamental sin fines de lucro. Debemos recordar que, incluso si ustedes proveen esos servicios, lo cual es maravilloso y es increíble trabajar en conjunto con esa organización no gubernamental sin fines de lucro, tiene que ser no gubernamental. Gran pregunta. De acuerdo, vayamos a “sociedades formales”, que puede ser un poco redundante en cuanto a la elegibilidad al hablar de estos dos socios, pero me alegro que estemos llegando a los puntos esenciales. Todas las

solicitudes del programa de “Justice for Families” debe incluir sociedades formales con 1) una organización no gubernamental sin fines de lucro o Proveedor de servicios para víctimas tribales de violencia doméstica o acoso sexual y 2) un Tribunal. Las solicitudes que no cumplan con este requisito, no serán elegibles para la subvención otorgada por el programa de “Justice for Families” y dejarán de ser tenidas en cuenta. Y una observación sobre el Tribunal: el Tribunal puede ser el Tribunal competente local, de su condado, de su pueblo, su estado. No tiene que ser un Tribunal federal. Puede ser cualquier Tribunal, debe tratar casos y tener jueces. Las sociedades se demuestran formalmente a través de un MOU, un Memorando de Entendimiento o, en algunos casos, una Carta de Compromiso, un LOC; el cual tiene un poco más de información en la página 15 de la solicitud. Una vez más, por favor, tengan en cuenta que una agencia gubernamental de servicio para la víctima no califica como Proveedor de servicio para la víctima para las familias con antecedentes de violencia doméstica. Puede que califiquen... Finalmente, un socio de Tribunal debe ser un Tribunal y debe ser firmado por un representante autorizado por un Tribunal, como el Juez de Instrucción del Tribunal o el Juez Encargado o Presidente y, solo para tener en cuenta, un Oficial de Policía, Comisario, Alguacil o Procurador General no califican como representantes para firmar oficialmente en nombre del Tribunal. Entonces, en ambos requisitos para un MOU para esa asociación oficial, la firma correspondiente debe pertenecer a un Proveedor de servicio para la víctima no gubernamental, sin fines de lucro o un Proveedor tribal de servicio a la víctima, y el Tribunal debe ser un Tribunal, por ejemplo, el Noveno Circuito de Illinois, y debe ser firmado por el Juez de Instrucción o el Juez, el Juez Presidente, alguien que tenga autoridad oficial que autorice la firma en nombre del Tribunal. Esto no incluye, bajo ninguna circunstancia, al Fiscal, al Procurador, al Fiscal de Distrito, a un Jefe de Policía ni cualquier otro representante de fuerza armada. Solo quería... Estoy enfatizando mucho eso, ya que hemos notado que es uno

de los problemas más grandes que se han presentado en el pasado con las solicitudes, y suelen generar que se descalifique a las personas luego de haber trabajado muy duro para presentar algo. No queremos ver que nadie vaya por el camino incorrecto o que pierda su tiempo y sus recursos. Y, a modo de recordatorio, una organización culturalmente específica con base en la comunidad o una organización tribal deben ser socio formal si se busca abordar el Área Prioritaria 1, promover la equidad racial. Así que, si están solicitando para el Área Prioritaria 1, entonces también deben tener ese asociado culturalmente especificado en su MOU.

MAUREEN MONAGLE: Julie, tenemos otra pregunta acerca del Tribunal, si puedes abordarla antes de continuar.

JULIE ALDRICH: Sí.

MAUREEN MONAGLE: “¿La asociación puede incluir Tribunales múltiples, como Tribunales Federales de Distrito, Tribunal de Estado, etcétera...?”.

JULIE ALDRICH: Sí, si el proyecto va a repercutir en múltiples Tribunales, son más que bienvenidos a presentar cartas de compromiso o hacerlos firmar el MOU ya que cuentan como sociedad del Tribunal. Tendría precaución en hacer que los Tribunales las firmen solo por hacerlos firmar. Me aseguraría que la repercusión del proyecto esté directamente relacionada con ese Tribunal. Les daremos algunas instancias de sociedades solo para ayudar a desarrolla esto un poquito. Es problemático. Si un Tribunal es el solicitante principal, entonces debe tener Proveedor de servicio para la víctima de violencia doméstica y/o agresión sexual como socio de proyecto. Si un Proveedor de servicio para la víctima de violencia doméstica y/o agresión sexual es el solicitante principal, entonces debe tener un socio de Tribunal. Si el solicitante principal no es Proveedor de servicio para la víctima de violencia doméstica y/o agresión sexual ni un Tribunal, digamos, por ejemplo, que es el condado, este debe estar asociado con un Proveedor de servicio para la víctima de

violencia doméstica y/o agresión sexual y también con un Tribunal.

Veo una pregunta. Usé la palabra “condado” y ahora veo que se pregunta: “¿Qué sucede si el solicitante es la ciudad, pero el Tribunal está bajo la ciudad?”.

Si estás solicitando con la ciudad como tu número de UEI, pero el solicitante es en realidad el Tribunal, solo tienes que aclararlo en la solicitud. Debería quedar especificado que el Tribunal es el solicitante principal y que está bajo la cobertura de la ciudad. Es por eso que están usando el UEI. Como ya mencioné, la ciudad es un ente elegible. Y si la solicitud es específica e identifica claramente al Tribunal como el solicitante principal, nosotros comprendemos las dinámicas de cómo se manejan las distintas fuentes de subvención en diferentes regiones.

Pero puede ser el Tribunal, solo tiene que ser especificado en la Ficha de Resumen de Datos y en la solicitud. Así que sugerimos que revisen muy cuidadosamente en la sección de “Solicitantes Elegibles” las definiciones de “Tribunal” y “Proveedor de Servicio para la víctima”. De nuevo, por favor, tengan en cuenta que la Fiscalía no se considera Tribunal. Siempre digo esto muchas veces porque hemos tenido, la mayor razón, desafortunadamente, de eliminación de solicitudes que no llegan a revisión es porque fueron firmadas por el Procurador o el Fiscal de Distrito, y ellos mismos manifestaron hacerlo en nombre del Tribunal. Los Proveedores de servicio para la víctima, una vez más, deben ser una organización no gubernamental sin fines de lucro, una organización tribal o un Centro de Crisis por Violación. Esto no incluye Proveedores gubernamentales de servicio para las víctimas que estén dentro de una agencia gubernamental, Departamento de Policía o Fiscalía.

Deben tener antecedentes documentados de trabajo efectivo respecto a la violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso; proveer servicios directos a las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y acoso como uno de sus propósitos principales. Y... y... haber demostrado antecedentes de trabajo efectivo en estas áreas.

Verán que en la solicitud, especificamos que aquellas organizaciones que tienen como propósito principal proveer visitas supervisadas y servicios de intercambio seguro a las familias con antecedentes de violencia familiar pueden ser calificadas como Proveedora de servicio para la víctima. Según lo dispuesto en la solicitud, una Organización Culturalmente Específica también debe ser una organización sin fines de lucro, no gubernamental o una organización tribal cuyo propósito principal sea proveer servicios culturalmente específicos a nativos americanos, incluidos nativos de Alaska, esquimos y aleutas, asiático-estadounidenses, nativos hawaianos y otros isleños del Pacífico, afroamericanos o hispanos. Eso es aplicable si están lidiando con el Área Prioritaria 1. Voy a hacer una pausa y a ver si quedó alguna pregunta sobre qué... OK, veo una última pregunta. “¿La Fiscalía puede ser un socio aunque no sea uno requerido?” Por supuesto. Los dos socios requeridos son el Proveedor de Servicio para la víctima y el Tribunal. Mientras que la Fiscalía no se presente como Tribunal, la Fiscalía podría actuar como socio. Solo recuerden que la esencia de la solicitud no está completamente enfocada en fortalecer a la Fiscalía, pero por supuesto, creo que el fin de tu pregunta era pensar en incluir a los procuradores en la capacitación, y es una finalidad maravillosa para el Área de Propósito 3 y/u 8. Y voy a terminar con esta pregunta y le daré la palabra a Mo. “¿Un solicitante sin fines de lucro es elegible si está solicitando subvencionar un Programa de Informe de Responsabilidad del Delincuente en un condado, pero provee servicios para la víctima en otro condado? ¿Todos los servicios deben estar en un solo condado?” Definitivamente, no tienen que estarlo. Puede ser... Si tu organización abarca múltiples condados y hay una necesidad de servicios en distintos condados o distintas áreas de servicio, condados o distintas áreas de servicio, está absolutamente bien solicitar para eso. Solo recuerda que cuando estás hablando de necesidad y describiendo a tu comunidad en la solicitud, asegúrate de cubrir ambas áreas. Y veo una última pregunta sobre sociedades.

Y, de veras, le voy a dar la palabra a Mo y guardaremos el resto de las preguntas para el final. “Hemos proporcionado visitas

supervisadas e intercambios de custodia durante más de cinco años. ¿Aun así necesitamos un MOU de nuestro Centro de Crisis local de Alianza de Apoyo para la Depresión y el Trastorno Bipolar (DBSA)?” Absolutamente. Cualquier persona que no presente un MOU firmado y fechado por los socios requeridos, no será... no será considerado para la subvención. Esoanza

s son requisitos para continuar, y no, no importa. Y ahora le daré la palabra a Mo.

MAUREEN MONAGLE: Gracias, Julie. Entonces, antes de comenzar a hablar sobre los requisitos de la solicitud, sé que algunos de ustedes puede que tengan que irse. Así que solo quería reiterar que OVW... tendremos las diapositivas disponibles en nuestro sitio web. También trataremos de rastrear todas las preguntas y ponerlas en nuestro sitio web y luego compartiremos el audio de esta sesión en 30... 15 días. Así que solo quiero... si tienen que irse, la información aún seguirá disponible. OK. Entonces, hablando de los requisitos de la solicitud, por favor, tengan en cuenta que hay algunas diferencias entre los Proyectos Estándar y los Integrales. Como se menciona en la solicitud, los Proyectos Estándar tienen un límite de 20 páginas mientras que los Integrales tienen un límite de 25 páginas. Además, los proyectos deben incluir subvención para asistir a capacitaciones y a eventos de asistencia técnica patrocinados por OVW. El Proyecto Estándar debe presupuestar \$15 000 para los eventos de asistencia técnica de OVW. Los Proyectos Integrales deben presupuestar \$20 000. Este monto cambia levemente para los solicitantes ubicados en los territorios de Hawái y Alaska. Entonces, para solicitantes de esas áreas, deberían incluir \$20 000 para Proyecto Estándar y \$25 000 para Proyectos Integrales para las capacitaciones y eventos de asistencia técnica patrocinados por OVW. Los solicitantes cargarán la Descripción de la Propuesta como archivo adjunto en JustGrants. Los siguientes incisos son componentes esenciales que deben ser completados y presentados como archivos adjuntos en JustGrants. Cada solicitante debe contestar 11 preguntas de la Evaluación de Riesgos Previa a la Adjudicación. Esas preguntas comienzan en la página 18 de la solicitud. También se requiere la

Ficha de Resumen de Datos y debe ser cargada como archivo adjunto por separado. Todos los solicitantes deben contestar 11 preguntas de la Evaluación de Riesgos Previa a la Adjudicación. Los solicitantes deben proporcionar las respuestas más precisas a todas las preguntas de la lista. Quisiéramos que presten especial atención a la pregunta 18 de la Ficha de Resumen de Datos, la cual pide a los solicitantes que identifiquen el porcentaje de actividades de subvención que estarán dirigidas hacia la violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual, acoso y abuso infantil. Así que, por favor, tengan en cuenta que, si bien la trata de personas se encuentra en la lista, no aplica en sí misma, del mismo modo que la solicitud para familia, y debería ser 0 %. Si están trabajando con víctimas de trata, debería verse reflejado en las otras categorías de crimen. La síntesis de su propuesta será ingresado en un manual en JustGrants. Esto no debería tomar más de dos páginas con doble espaciado. Se les recomienda encarecidamente a los solicitantes, pero no están obligados, que utilicen la plantilla proporcionada en la solicitud para su síntesis. Su descripción narrativa incluye varias preguntas y todas deben ser contestadas, a menos que esté claramente expresado "si corresponde". La sección "Qué Se Hará" incluye preguntas para todos los solicitantes y preguntas adicionales para cada área de propósito para la cual se está solicitando. Por favor, lean los detalles en esta sección, que pueden encontrarlos en la página 23 de la solicitud. En cuanto a la Hoja de Cálculo del Presupuesto y la Descripción del Presupuesto, estas serán cargadas como archivos adjuntos en JustGrants. Algunas cosas a considerar a la hora de armar su presupuesto. Salvo indicación en contrario en un MOU o en su Carta de Compromiso, ¿han considerado que todos los socios del proyecto son pagos?

También consideren si incluyeron subvenciones dirigidas a la accesibilidad. Esto puede incluir subvenciones para apoyar a quienes tienen capacidades diferentes, pueden apoyar a la lengua...al acceso a la lengua para los servicios de interpretación y traducción, el acceso a la lengua para apoyar a quienes son sordos o tienen problemas de audición. Si no están solicitando subvención para accesibilidad, sugerimos que incluyan una

declaración en su presupuesto que muestre que tienen otros recursos a su disposición para asegurar un acceso significativo para aquellas personas que están limitadas en cuanto al dominio del inglés, ya sea por su origen o por capacidades distintas, o porque son sordos o tienen problemas de audición. Generalmente, se les pide a los solicitantes que presenten un MOU y documento... Lo siento. Los solicitantes a los que generalmente se les solicita que presenten el documento MOU con los términos de su sociedad y los roles y responsabilidades entre dos o más partes. Reconocemos que a los Tribunales frecuentemente se les impide que firmen Memorandos de Entendimiento. Puede que estén limitados... Puede que los Tribunales estén limitados a las Cartas de Compromiso en lugar del MOU. Por favor, tengan en cuenta que las Cartas de Compromiso presentadas en lugar del MOU bajo circunstancias que no sean las descritas en la solicitud no serán aceptadas. Si su Tribunal es el principal solicitante y no puede firmar un MOU, todos los socios del Proyecto deben presentar un MOU...Una Carta de Compromiso, lo siento, no se requiere un MOU. Si el Tribunal es un socio de proyecto y no puede firmar un MOU, el solicitante principal debería aun así presentar el MOU firmado por el solicitante y todos los demás socios que no sean del Tribunal, y el socio de Tribunal de su Proyecto deberá presentar la Carta de Compromiso. Si el Proveedor de Servicio para la víctima de violencia doméstica o agresión sexual, que es no gubernamental, sin fines de lucro o tribal, es el solicitante principal y el único socio del proyecto es un Tribunal, el Tribunal deberá presentar una Carta de Compromiso, pero no se requiere que el solicitante principal presente un MOU o una Carta de Compromiso. La solicitud proporciona una guía detallada de qué debería contener un Memorando de Entendimiento o la Carta de Compromiso, e incluye ambas sociedades formales: con el Proveedor de Servicio para la víctima de violencia doméstica o agresión sexual que es no gubernamental sin fines de lucro o tribal, y el Tribunal. Pueden encontrar una guía sobre qué debe contener el MOU en la página

31 de su solicitud. Si tienen preguntas, también pueden comunicarse con el equipo del programa de “Justice for Families” en [OVW.JFF@usdoj.gov.](mailto:OVW.JFF@usdoj.gov), si tienen más preguntas sobre el MOU o las Cartas de Compromiso. La División de Administración Financiera de Subvenciones de OVW, o GFMD por su sigla en inglés, participa en la revisión de las solicitudes. GFMD revisa la siguiente información requerida en todas las solicitudes. En su Ficha de Resumen de Datos, solicita información con relación a la Auditoría Única del solicitante y su límite para el año fiscal. Miren, por favor, el inciso número seis. Este solicita una declaración acerca de su procedimiento de puerto seguro de tres pasos del IRS y divulgación del proceso con relación a la Compensación Ejecutiva.

Los solicitantes deben cargar la documentación requerida como un archivo adjunto de presupuesto financiero en JustGrants y luego, los modelos de cartas de divulgación o proveedores. En la Evaluación de Riesgos Previa a la Adjudicación, esto también debe ser presentado como archivo adjunto. Hay 11 preguntas. Por favor, tengan en cuenta que cada pregunta tiene varias partes y tienen que responder todas las preguntas. Los problemas más comunes o la información que vemos que falta en la Evaluación de Riesgos Previa a la Adjudicación que puede ser un listado breve de las políticas y procedimientos de su agencia que no haya sido proporcionado, o que el gasto presupuestado versus el procedimiento no haya sido proporcionado, o que la política de Registros de Retención del solicitante no haya sido proporcionada. Así que, nuevamente, por favor, revisen las preguntas de la Evaluación de Riesgos Previa a la Adjudicación y miren cada pregunta. Y un recordatorio, hay varias preguntas en cada número. Individual o... El otro problema puede ser el individuo que es el responsable principal de la supervisión fiscal y administrativa. No vemos la documentación que muestre sus antecedentes y supervisión en el conocimiento de disposiciones y reglamentos. Así que, por favor, proporcionen tanto la Ficha de

Resumen de Datos como la Evaluación de Riesgos Previa a la Adjudicación para asegurarse de que están proporcionando toda la información que se les solicita. Queremos asegurarnos de haber destacado algunos recursos que están a disposición y que pueden usar al momento de crear el presupuesto para presentar en su solicitud.

En el último año, GFMD ha desarrollado una detallada presentación para webinar sobre cómo ayudar a los solicitantes a desarrollar un presupuesto que pueda entregarse junto con sus solicitudes OVW. Quieren ayudar a reducir las dificultades que puedan enfrentar con el presupuesto y dejar en claro que mientras buscan sus... qué buscan cuando revisan los presupuestos. Este webinar brinda información sobre qué considera el personal de finanzas de OVW al hacer su evaluación. El webinar puede encontrarse en la sección Información del presupuesto de la página Recursos y Solicitudes de OVW, y ya tienen el enlace. Además, la página JustGrants tiene recursos sobre completar presupuestos en JustGrants y subir su información a la página.

Sabemos que les dimos mucha información junta y que puede ser difícil de procesar. Si tienen preguntas sobre la información de GFMD, por favor, contacten a la mesa de ayuda de GFMD al 1-888-514-8556 o al correo electrónico que se les brinda. Repito que les enviaremos estas diapositivas con los enlaces mencionados... incrustados. Cuando estén listos para presentar su solicitud, los solicitantes podrán encontrar esta oportunidad de financiación en Grants.gov usando el número de CFDA 16.021, el número de oportunidad de Grants.gov o el título de esta solicitud. Todo esta información puede encontrarse en la portada.

El proceso de presentación de la solicitud del año fiscal 2023 tiene dos pasos. Los materiales para la solicitud deben presentarse en Grants.gov y en JustGrants. Recomendamos comenzar con el proceso de solicitud incluso cuando... solo el proceso de registro en Grants.gov y JustGrants lo antes posible, en especial, si están recién conociendo JustGrants.

Queremos tomarnos un momento para recordarles que, por favor, lean esta solicitud detenidamente para entender todos los pasos que se requieren para presentar una solicitud y el tiempo que toma completar esos pasos. Algunos pasos, como obtener un número de Sistema numérico universal de datos o número DUNS o registrarse en el Sistema para la Administración de Subvenciones o en Grants.gov, pueden tomar varios días en completarse. Recomendamos que los solicitantes comiencen este proceso lo antes posible, y no después de las fechas sugeridas en la solicitud. Veo una pregunta sobre indicaciones o instrucciones para registrarse en Grants.gov. Nos aseguraremos de enviarles el enlace con información sobre Grants.gov. También hay muchos recursos y materiales de apoyo que los ayudarán. Los solicitantes deben completar la Solicitud de asistencia federal en Grants.gov. La información específica... Ups. Aquí vamos. La información específica necesaria para este paso se incluye en la sección "Información para Completar la Solicitud de Asistencia Federal" de la solicitud. Esta información se encuentra en la página 17 de la solicitud. Los solicitantes deben también completar y entregar la " Divulgación de actividades de cabildeo " en Grants.gov. Tras presentar estos formularios, el solicitante recibirá una confirmación por correo electrónico de JustGrants para completar el resto de la solicitud desde JustGrants. Si el solicitante es un usuario nuevo de JustGrants, el correo electrónico incluirá las instrucciones para registrarse en JustGrants. Julie les pasó el enlace para JustGrants por el chat también. Los solicitantes presentarán la solicitud completa, incluyendo los adjuntos, en JustGrants. Los solicitantes ingresarán parte de la información de la solicitud en los cuadros de texto del sistema. Pueden completar la información por internet y cargar algunos documentos como adjuntos. Incluimos los siguientes elementos principales de la solicitud como ejemplos de las solicitudes que se presentan en JustGrants. Entre ellas se encuentran: la Síntesis de la Propuesta, que se ingresará en un cuadro de texto; la Ficha de Resumen de Datos, que consiste en

respuestas presentadas como preguntas que comienzan en la página 19 de la solicitud. Eso es un adjunto. La Descripción de la Propuesta se cargará como adjunto. La Hoja de Cálculo del Presupuesto y Descripción del Presupuesto se cargan como adjuntos. Y el Memorando de Entendimiento y/o Carta de Compromiso se cargarán como adjuntos. Además de estos elementos principales, será necesaria otra documentación para todas las solicitudes si corresponde.

Por favor, lean detenidamente la solicitud para obtener una descripción completa de los elementos que requiere cada solicitud. Para asegurarse de recibir los correos de forma directa y que no sean identificados como spam... Oh, lo siento. Creo que me salté una página. Eh... No. Julia, me equivoqué. Puedes volver atrás. Discúlpenme. [ríe]

Eh, en JustGrants, cada entidad que solicite la subvención tendrá un papel asignado. El administrador de entidad, responsable de administrar la información a nivel entidad y de asignar esos papeles en el sistema. Encontrarán esta información en el punto de contacto en SAM.gov. Encontrarán toda esta información sobre registrarse en JustGrants en el enlace que se les brinda. Y repito que 24 horas después de que JustGrants reciba su solicitud desde Grants.gov, el usuario que presente la solicitud desde Grants.gov recibirá un correo para crear una cuenta de JustGrants.

El correo electrónico proviene del sistema seguro de administración de usuarios del DOJ, llamado DIAMD, e incluirá instrucciones sobre cómo crear una cuenta. Para garantizar que reciban estos correos y que no sean identificados como spam, recomendamos que agreguen la dirección DIAMD-NoReply@usdoj.gov a su lista de remitentes de confianza en la configuración de su correo. El Punto de Contacto del negocio electrónico para la organización solicitante actúa como Administrador de Entidad, y el usuario que presenta la solicitud en Grants.gov actúa como el solicitante. Tan solo minutos después

de completar su cuenta en JustGrants, nuevamente, registre... su registro de cuenta, los usuarios del solicitante y del Punto de Contacto, el Administrador de Entidad, recibirán un correo electrónico de JustGrants con el enlace en la aplicación mencionado en Just... en el registro de Grants.gov. Otra alternativa es que el solicitante se loguee en JustGrants y ubique su solicitud pendiente, dígito numérico, incluyendo el número de subvención... el número de rastreo de Grants.gov en su... en su lista. Entonces, por ejemplo, al loguearse verán su lista "Subvención", y les dará un número de formato específico. Disculpen si eso fue confuso. Solo tomará un segundo. Mi pantalla está... Ya estoy de vuelta.

El solicitante deberá completar la solicitud ingresando información a la... a los formularios web, cargando todos los adjuntos y aceptando las garantías y certificados. El solicitante también deberá seleccionar representantes autorizados para esta subvención. Una vez que se hayan completado todas las secciones, el solicitante presentará la solicitud. Cuando se haya presentado correctamente la solicitud, el solicitante, el Administrador de Entidad y el representante autorizado recibirán un correo electrónico de JustGrants donde se confirma la presentación de la solicitud. El Departamento de Justicia ha recolectado recursos de capacitación autoguiados, entre ellos, una capacitación y una sesión virtual de preguntas y respuestas, en Presentación de Solicitudes. Se encuentra disponible en el sitio web JusticeGrants.usdoj. El enlace estará contenido... Está incrustado en esta... en las diapositivas que les llegarán.

Todos los beneficiarios de fondos de la OVW deben cumplir con las leyes y derechos civiles federales aplicables, las que, entre otras cosas, prohíben que los beneficiarios discriminen por motivos de origen nacional y discapacidad. Esto incluye tomar acciones razonables para asegurar el acceso significativo a programas de becarios y actividades para individuos con discapacidades, individuos sordos o con problemas de audición y

personas con poco dominio del inglés. Los... Los solicitantes deben incluir la financiación o los otros recursos en su presupuesto para patrocinar actividades que garanticen el acceso a los individuos con discapacidades, individuos sordos o con problemas de audición y personas con pocas discapacidades... con poco dominio del inglés. Les recuerdo que las solicitudes deben presentarse para el 16 de febrero de 2023 a las 9:00 p.m. Las solicitudes que se presenten después de las 9:00 p.m. hora del Este del día 16 de febrero no serán consideradas para recibir fondos. Por favor, revisen detenidamente las secciones “Cómo postularse” y “Fechas y horarios de presentación” de la solicitud para todas las acciones de solicitantes con fechas límites definidas y las políticas de la OVW sobre solicitudes presentadas fuera de término. Esta información es importante y comienza en la página 35 de su solicitud. Les recuerdo que les sugerimos presentar todos los componentes de la solicitud al menos 48 horas antes de cada fecha límite. Esto permitirá que los solicitantes reciban un aviso si su presentación falló y les dará la oportunidad de corregir cualquier error antes de la fecha límite de presentación de la solicitud. Les recuerdo que la grabación de esta sesión estará disponible dentro de 14 días y que la OVW publicará las preguntas y respuestas de esta sesión informativa en nuestro sitio web, además de las dispositivas, antes de terminar la semana. Si tienen preguntas programáticas tras revisar la solicitud entera, como por ejemplo, si su entidad califica para solicitar la subvención o si una actividad en particular está permitida bajo este programa, por favor, contáctense con el Programa Justice for Families por correo electrónico a OVW.JFF@usdoj.gov. Si tienen preguntas sobre finanzas, por favor, contáctense con la División de Administración Financiera de Subvenciones de la OVW por correo electrónico a OVW.GFMD@usdoj.gov. Si necesitan asistencia técnica con Grants.gov, por favor, contáctense con la línea de asistencia al solicitante por correo electrónico a support@grants.gov o llamen al número provisto. Por último, si necesitan asistencia técnica con

JustGrants, por favor, contáctense con asistencia para JustGrants de la OVW en el correo electrónico OVW.JustGrantsSupport@usdoj.gov. Tendrán los enlaces además de los números de teléfono si los necesitan.

Eso concluye... Tenemos algo de tiempo para ceder la palabra... Sabemos que es mucha información, pero tenemos algo de tiempo todavía si hay alguna pregunta que aún no hayamos respondido.

JULIE ALDRICH: Estuve respondiendo muchas preguntas en el chat, reiterando algunas respuestas que dimos verbalmente y contestando las preguntas a medida que surgían... eh, añadiendo enlaces a la página de recursos y a donde se publicarán las cosas. Y estaba viendo recién si había algo que de verdad aplicase... o que cubriese, por así decir, el tema en el que estábamos. Eh...

Tengo una pregunta. “Sobre los 15 000 asignados a capacitación, ¿hay alguna capacitación específica a la que debemos asistir? Por ejemplo, una capacitación anual en DC. ¿O es una capacitación aprobada por OVW como EWA o alguna otra capacitación local?”. Esa es una muy buena pregunta. La capacitación de OVW pueden ponerla en la sección “Viajes” de su presupuesto. Pueden ingresar esos 15 000 dólares y designarlos para viajes y capacitaciones de la OVW. Eso... No necesitan desglosarlo en aviones, destinos o personas. Esas son capacitaciones y viajes que una vez que... Si fuesen a recibir una subvención, OVW les informaría adónde deben asistir, como una Orientación a Nuevos Subvencionados u otras capacitaciones que apliquen a su proyecto y que estén financiadas por proveedores de asistencia técnica de OVW. Si quieren incluir en su presupuesto capacitaciones adicionales, como EWA u otras capacitaciones nacionales o locales, esas no van incluidas en los 15 000 dólares asignados por OVW para capacitación. Eso puede ser adicional.

Eh... Creo que a esta altura ya respondimos la mayoría de las preguntas, y si no es así, estamos... por favor, vuelvan a escribínosla. No respondimos todo. Voy a responder estas dos preguntas que siguen en el chat. "Para un centro de justicia familiar interesado en sumar servicios de asistencia legal y civil, ¿es más apropiada esta oportunidad de financiación o LAV?". En su lugar, consideraría y analizaría las solicitudes de LAV y LC, ya que LAV ya ofrece servicios de asistencia civil y legal y LC está creándolos. Si lo único que buscan es crear servicios de asistencia civil y legal, este no es el programa que necesitan. Deben hacerlo con el programa LAV o LC. Si van a ofrecer servicios de asistencia civil y legal y algo más, entonces, sí podría ser apropiado para este programa, pero ese no puede ser su único objetivo.

También veo: "Bajo Área de Propósito 6, para financiar a un abogado para una víctima, la ayuda solo puede brindarse bajo la subvención cuando el criminal tiene un abogado". Voy a explicar un poco el Área de Propósito 6 con... con algo más de detalle. Se puede ofrecer, primero, asistencia civil y legal a cualquier víctima de violencia doméstica. Punto. Ahí se acaba eso. La otra se relaciona... Si se alega abuso sexual infantil, en ese caso, para representar al padre o madre víctima, la otra parte tiene que tener un abogado. O sea que son dos requisitos separados. Sé que es raro cómo está escrito en el estatuto y en la solicitud, pero sí, pueden representar o brindar apoyo legal y civil a cualquier víctima o supuesta víctima de violencia doméstica.

"Si un sobreviviente...", es una pregunta. "Si un sobreviviente solicita una orden de alejamiento y el demandado tiene poco dominio del inglés, ¿pueden los fondos ser usados para proveer un intérprete para el demandado?". Pues, debo decir que... Voy a detenerme un momento. Tim, si puedes aclararnos si te referías a que el Tribunal le provea al demandado un intérprete... Le corresponde al Tribunal... El Tribunal debería proveer un intérprete al demandado sin necesidad de usar estos fondos. Eh...

Quizá puedas aclararnos quién estaría proveyendo el intérprete para el demandado. Dejaré en pausa esa pregunta a ver si conseguimos esclarecer esto.

Otra pregunta con clarificación. “¿Court Watch entra bajo Área de propósito 5 o está específicamente en 5B?”. Está específicamente en 5B. Está enumerada allí. Court Watch es precisamente la actividad... una de las actividades, enumeradas bajo 5B, y debería ser... Cuando seleccionan sus Área de propósitos y quieren hacer Court Watch, por favor, seleccionen 5B. Y allí, en ese punto abarcador, 5B... La limitación del 5B per se no aplica. Pueden solicitar hacer solamente un programa de Court Watch.

Eh... Voy a volver a la pregunta de Tim. “El Tribunal brinda los intérpretes para el demandado y/o demandante”. Bien, en ese caso... Sí, si es el Tribunal... El Tribunal tiene la responsabilidad legal de ofrecer la interpretación, y si carecen de los fondos y se relaciona con VD... Entonces, me parece que, en ese caso en particular, el Tribunal podría usar fondos de interpretación para audiencias que incluirían al demandado, el demandante y otras partes involucradas. Pero yo sería muy específica al respecto y me aseguraría de que el Tribunal sepa que esa es su obligación legal, independientemente de los fondos para subvenciones.

Eh... “¿OVW tiene recursos que especifiquen qué consideran ellos que son las mejores prácticas en los Programas de Responsabilidad del Delincuente?” Yo... Vamos a agregar algo a nuestra pregunta y respuesta. Tengo un sitio web en mente que puedo darte y que tiene una lista de programas y de ideales que debería seguir un Programa de Responsabilidad del Delincuente. Así que voy a... Si le envías un correo electrónico al JFF... Si tienes en mente un programa específico o un modelo específico que vas a implementar o quieres implementar, por favor, envíale un correo electrónico al JFF y podremos responder tu pregunta con algo más de especificidad. Creo que en la pregunta inicial... No debería ser como un modelo terapéutico. Un grupo... Creo que

recibimos seguido preguntas sobre terapias de grupos y los Programas de Responsabilidad del Delincuente, pero eso no se considera terapia grupal porque es una sesión grupal de Responsabilidad del Delincuente. Así que creo que necesitamos algo más de información. No debería ir a la etapa de evaluaciones terapéuticas y clínicas.

Eh... “La defensa civil y legal para las víctimas de VD incluye abogados que actúan como tutores ad litem de niños en casos de órdenes de restricción por violencia doméstica o en casos de custodia de alto conflicto que involucran violencia doméstica?”. Si hacen eso, de hecho... Su proyecto puede tratar tutores ad litem para niños, eh, para víctimas en casos de órdenes de restricción por violencia doméstica, que puede incluir niños. Eh... En este caso... Me gustaría saber un poco más en qué estás pensando sobre ese proyecto, y yo... Para precisar el Área de Propósito, si es que en realidad entra en una. Suena que sería más bien un Área de Propósito 5 por el papel de tutor ad litem en el Tribunal. Así que, Iris, por favor, envía un correo electrónico a la casilla de correo de JFF de la OVW si quieres contarnos un poco más sobre tu programa. Con suerte, podremos responder esa pregunta mejor para el grupo tras recibir algo más de información sobre tu pregunta en específico.

Eh... Y la última pregunta que veo en el chat: “En el Área de Propósito 6, los fondos para abogados. ¿Se limita al abogado de la víctima, por ejemplo, en un caso pro se, donde el demandado tiene un abogado, o también cuando el demandado no tiene abogado? Sí. O sea, puedes hacer ambas cosas. Toda víctima de violencia doméstica. Eh... Y los requisitos de la segunda parte, si el delincuente tiene representación legal por cualquier alegato de abuso sexual infantil.

Y preguntas adicionales sobre el Área de propósito 6. “¿Puede una víctima de violencia doméstica tener un abogado para una audiencia por una orden de restricción?”. Sí. “¿Debe el demandado tener un abogado?”. No. Y “Otra forma de obtener un

abogado es cuando se trata de un padre no delincuente en casos de abuso sexual infantil relacionados con asuntos familiares, el demandado entonces tiene un abogado”. La segunda... Lo tercero que dicen, sí. Si es un padre no delincuente en un caso de abuso sexual de un niño, entonces, el demandado necesita un abogado. Los otros... no hace falta un abogado para el demandado. Me dicen que ya pueden activar sus micrófonos si quieren... Antes de hacerlo, levanten la mano y... diremos su nombre para que lo activen si prefieren responder su pregunta oralmente.

Veo que Mo también respondió una pregunta. “Para una familia...”. Sí, ya respondimos esa pregunta, bien. Para la estación LAV, Mo puso el enlace de las solicitudes para la expansión de servicios legales y asistencia legal para víctimas en el chat. No veo que nadie levante la mano ni que haya preguntas en el chat. Por favor, avísennos si no respondimos su pregunta, si todavía tienen preguntas. Si se les ocurre alguna pregunta después de que terminemos la llamada de hoy, por favor, no duden en mandarnos un correo electrónico a OVW.JFF@usdoj.gov, que Mo y yo responderemos a diario. Esperamos poder responderles dentro de las 24 horas o el siguiente día hábil lo mejor que podamos. No existen preguntas simples, sencillas o demasiado complicadas. Preferimos que todos hagan preguntas y que obtengan ayuda antes de invertir muchos recursos en una solicitud cuando esa solicitud excede nuestro ámbito o si no tienen los socios correctos o los documentos que requerimos que presenten. Esta es una solicitud anual, así que si les interesa, pero están teniendo dificultades este año, por favor, no presenten una solicitud incompleta porque será eliminada, y no nos gustaría que hayan perdido tiempo en esto. Pero, por favor, no dejen de consultarnos si están teniendo problemas para conseguir socios o para trabajar con distintas organizaciones para poder solicitarlo este año ya que podemos brindarles asistencia a posteriori para una nueva solicitud el año próximo cuando la solicitudes estén cerradas.

También encontrarán en el sitio web, bajo "Recursos", dos webinarios que la OVW grabó sobre el programa Justice for Families en agosto de 2022. Pueden resultarles fuentes de información muy útiles sobre cómo solicitar y redactar el programa y sobre el programa Justice for Families en general.

MAUREEN MONAGLE: Y, Julia, si puedo referirme a la pregunta de Iris o de cualquiera que esté interesado en los tutores ad litem. Quiero llamar su atención a la página 14 de la solicitud, que menciona algunas certificaciones necesarias para todo proyecto que proponga brindar asistencia a evaluaciones de custodia o servicios de tutor ad litem bajo el Área de propósito 5. Se requieren certificaciones específicas para quienes proponen esos servicios. Una vez más, está en la página 14 de la solicitud.

JULIE ALDRICH: Veo una pregunta sobre la solicitud para Mejorar la Respuesta de la Justicia Penal. Esa solicitud debería publicarse el mes próximo. Y pueden visitar el sitio web de la OVW para la publicación anticipada de las solicitudes de cada programa. Seguiremos conectadas unos minutos más. Si tienen preguntas adicionales, activen su micrófono, levanten la mano o escriban algo en el chat. Si tienen colegas o saben de alguna organización que se haya perdido esta charla, repito, vamos a publicarla. No volveremos a darla, pero quedará publicada.

Ya que no hay preguntas adicionales, vamos a dar por concluida esta sesión de la llamada Presolicitud de Justice for Families del año fiscal 2023. Les deseamos mucha suerte en sus solicitudes y esperamos recibir preguntas adicionales en la casilla de correo OVW.JFF@usdoj.gov. Muchas gracias.

MAUREEN MONAGLE: Gracias a todos.